

## **Burocratización de la Policía**

La insistencia en el control sobre las actuaciones policiales, tanto las ordenes de investigación del Ministerio Público, como el control jerárquico interno de la Policía, puede crear más preocupación por la gestión interna y por los informes y atestados que hay que redactar, que por los problemas de los ciudadanos. La policía puede llegar a cumplir estrictamente con la legislación vigente y sin embargo, carecen de iniciativa propia para resolver problemas y esclarecer los delitos y todos aquellos hechos criminales que aquejan a la sociedad en general.

En la literatura sobre la policía se suele distinguir entre actuaciones reactivas y proactivas, según quien toma la iniciativa de la movilización policial, según Reiss y Bordua, en 1967. La actuación reactiva se produce a petición de las autoridades o de los ciudadanos, mientras la proactiva, se pone en marcha a iniciativa de la propia policía. Si un ciudadano llama a la policía y se envía una patrulla, la actuación es reactiva, mientras que si un vehículo de la policía, observa algo sospechoso en la calle y se detiene para investigar, actúa en una forma proactiva. Cuanto más se formaliza y vigila a la policía, mayor automatismo en la respuesta policial, y una menor actividad proactiva.

Hoy en día tienen las autoridades policíacas más oportunidad de actuar proactivamente, con las filmaciones de las cámaras de video, instaladas en puntos estratégicos en calles de la ciudad. Se afirma que se tiene una mayor vigilancia de aquellos lugares de la ciudad catalogados como zonas rojas. En las mismas, las autoridades han colocado una serie de cámaras que les permite observar en tiempo real el sector, lo cual está siendo filmado y almacenado para una mayor evidencia de los hechos criminales y poder establecer en tiempo real, el momento en que se está cometiendo un crimen. Las autoridades pueden actuar en forma inmediata, lo que en muchas oportunidades han permitido frustrar la comisión de un acto criminal. Ahora bien, cuanto más se formaliza y vigila a la policía, mayor automatismo en la respuesta policial, y una menor actividad proactiva de ésta dentro de la sociedad.

Un estudio internacional sobre modos de actuación de la policía en varios países, según Bailey, en 1985, muestra gran variedad en la iniciativa propia de la policía, siendo más frecuente la actuación reactiva. En un estudio sobre la delincuencia urbana que se ha realizado en algunos países, parece que más de un 90% de las actuaciones policiales tiene lugar como requerimiento de otras partes, mientras la iniciativa propia de las autoridades ha sido menos frecuente.

La prevención con el auto patrulla: Según la concepción de la policía profesional, la dotación de funcionarios con un alto nivel de formación, con mejores recursos técnicos y con un modelo más profesional de gestión, provocaría que la policía tuviera mejor efecto disuasorio.

Se ha realizado algunos experimentos controlados sobre la eficacia de las Patrullas policíacas, que circulan por la ciudad en espera de llamadas. Hoy el empleo de una policía motorizada ha sido muy efectivo. Y ya con una policía en bicicleta, en la ciudad colonial de Antigua Guatemala, puede ser vigilada toda la ciudad y se puede actuar de inmediato en aquellos

lugares donde la movilización en vehículo es un tanto contraproducente, por la densidad de los parroquianos de los espacios públicos.

El primero se realiza en Kansas city a principios de los años setenta, La teoría vigente de la época fue que las patrullas motorizadas, al circular por las calles, aumentaban la visibilidad de la policía; así los ciudadanos se sentían más seguros y se prevenía la delincuencia. Además, con el sistema de radio patrullas se podría responder inmediatamente a las llamadas, acudir al lugar y detener a los sospechosos.

Para mostrar este efecto, la ciudad fue dividida en tres zonas, compuestas por barrios con características demográficas parecidas.

En una zona, de control, las patrullas policíacas actúan de forma normal. En otra zona, la reactiva, las patrullas policíacas tenían la instrucción de no circular a menos que fuera para atender a una llamada de urgencia. En la tercera zona, la proactiva, intensificaron dos o tres veces el número de patrullas a circular. La hipótesis del estudio era que la delincuencia iba a bajar en la zona proactiva, con un determinado desplazamiento de la delincuencia común hacia la zona de control y la zona reactiva. Para comprobar esta hipótesis, el equipo de investigadores realizó entrevistas a una muestra de la población de cada zona, antes y después del año que duró el experimento controlado. Las entrevistas se centraron en las opiniones sobre la policía, el miedo al delito, si consideraban su barrio seguro y si últimamente habían sufrido algún tipo de delito. También analizaron los datos policiales sobre tipos de actos delictivos en cada zona.

### **Los resultados del estudio fueron devastadores:**

No se apreció ninguna diferencia entre las tres zonas. Los ciudadanos ni siquiera se habían dado cuenta de que se habían intensificado las patrullas, y la delincuencia no había aumentado ni reducido, ni se había desplazado como consecuencia del experimento. El miedo a la delincuencia había aumentado en la zona proactiva.

Los datos fueron presentados en un seminario al que asistieron varios jefes de la Policía, que dudaron de su validez. Entre otras críticas, comentaron que la distinción entre las tres zonas del experimento no había sido completa. Las patrullas con mucha frecuencia cruzaron otras zonas para atender una urgencia. Sin embargo, esta investigación experimental fue repetida en tres ciudades diferentes con los mismos resultados.

Un estudio experimental en un área pequeña en New York indica que el número de patrullas tendría que aumentarse 40 veces para obtener un descenso en la delincuencia. Sin embargo, con este nivel de un buen número de patrullas surgieron atascos callejeros; no se podía circular por la zona debido al gran número de vehículos de la policía.

Así se daban cuenta de que las mejoras en los dispositivos materiales, y un aumento en el número de policías en las calles tienen escaso efecto en la delincuencia si no se consigue una mayor colaboración con los ciudadanos. Proyectos posteriores, concentrándose en este aspecto, han mostrado eficacia en detener la delincuencia. Según Goldstein, en 1990, y Kelling y Coles, en 1996.

## **El tiempo de respuesta no es tan importante: no todas las llamadas son urgentes**

Los proyectos de investigación posteriores a este estudio han intentado discernir por qué el aumento de patrullas en las calles no producía efectos, ni en la satisfacción ciudadana con la policía, ni en el esclarecimiento de los delitos. Se analizó el efecto del tiempo de respuesta ante las llamadas. Según investigación de Van Kirk, en 1978; citada en Petersilia, en 1987. La cercanía de una patrulla y la velocidad del vehículo fueron consideradas vitales para la eficacia policial, pero muy al contrario, el factor más importante resultó ser el tiempo que tardaron los ciudadanos en realizar la llamada. Si el suceso había ocurrido una hora antes, no importaba mucho si la respuesta policial se realizaba dentro de 5 o 15 minutos. En cualquier caso, sería demasiado tarde para prevenir el delito, detener al delincuente o identificar a los testigos.

Un delito común, sea contra la propiedad o contra la persona, se realiza en muy pocos minutos, y, con mucha frecuencia, se trata de segundos. Un atraco callejero no suele durar más de 45 segundos, desde que se apunta con un arma al transeúnte hasta que el ladrón ha desaparecido con el botín. Por rápida que sea la respuesta policial, llega demasiado tarde. Eso explica que, en la gran mayoría de los casos, el tiempo de respuesta policial no sea muy importante, ni para la satisfacción de la persona que aviso a la policía, ni para incrementar la probabilidad de esclarecer el delito.

Recientemente, sucedió un atraco a plena luz del día en la Ciudad de Antigua Guatemala, del Departamento de Sacatepéquez, ya con anterioridad en otro documento hice mención de este suceso, y creo que de nuevo es oportuno referirme a él en esta oportunidad. Una holandesa se conducía por una de las calles de la ciudad antiguëña y una cámara de vigilancia instalada en el sector pudo captar el momento en que se cometía un atraco en su contra por dos jóvenes que se conducían en motocicleta. Al verla sola y desprevenida caminando por la calle, detuvieron la motocicleta y el copiloto, con arma en mano le exigía que le entregara su bolso que llevaba en la mano, sujeta a una cinta al hombro. La joven turista forcejeó con el asaltante, a tal punto que se aprecia cuando cae al empedrado una motocicleta que estaba estacionada en la puerta de un negocio. La joven logra evitar que le roben su bolso, corre en sentido contrario buscando escapar del asaltante. El joven ladrón al ver que se le escapa la turista, grita a dentro del negocio y evita que salgan a la calle aquellos que estaban dentro. Se encamina nuevamente a la moto que tiene encendida su acompañante y salen velozmente del lugar. La cámara logra captar toda la escena y es puesta en las redes sociales. Las autoridades policiales buscan a los jóvenes en los alrededores y logra capturarlos. La joven turista sale del país, rumbo a su lugar de origen al día siguiente. El día de los hechos sucedidos el fiscal del caso busca la forma de que su declaración sea recibida por el juez de paz de la ciudad en calidad de anticipo de prueba. La juez da una y mil excusas para no realizar la diligencia. Los agentes de la Policía, ya después de proceder a la localización de los asaltantes, le llevan a los jóvenes a su despacho a la juez, para ser escuchados en su primera declaración como sindicados, a quienes se les acusa de estar asaltando en los alrededores de la ciudad. Se logra hacer un allanamiento a la residencia de éstos donde encuentran una serie de documentos y objetos que se presume han sido robados a los turistas que visitan la ciudad. Y de igual forma localizan una serie de pasaportes y documentos personales de éstos. Y los objetos que les incautan en el momento

de la detención, junto con el arma de fuego, denota que se dedican a asaltar a turistas que visitan la Ciudad de Antigua Guatemala. La turista holandesa, quien fue víctima y la razón por la cual se detuvo a los jóvenes, sale del país y no presta declaración testimonial, la cual era clave para asegurar la condena contra los delincuentes. No sé cómo fue resuelto a su final el proceso criminal contra los delincuentes capturados y que asaltaban a los turistas. Lo cierto es que los medios han estado denunciando la actitud de la juez que se resistió a tomar la declaración, en anticipo de prueba a la turista, antes de que esta abandonara Guatemala. Pero las cámaras de seguridad instaladas en toda la ciudad han permitido esclarecer hechos delictivos violentos que suceden a diario.

Hoy las personas han tomado la modalidad de filmar con sus teléfonos celulares los hechos criminales que a diario presencian en las calles, al momento de estar transitando por ellas. Son protagonistas de las filmaciones aquellos asaltantes a mano armada, que se conducen en motocicleta y que aprovechan los momentos en que el semáforo detiene el tráfico, asaltan a los conductores de los vehículos estacionados y les roban sus pertenencias. Regularmente exigen la entrega del celular que portan. Los que filman estos momentos suben la película a la web en sus redes sociales y se convierte en videos viral la noticia en la red. Y llega la noticia a las autoridades policiacas. Es decir, la Policía Nacional Civil se entera de los hechos sucedidos al observar en la web la filmación. Y es así como se llega a iniciar la investigación y la búsqueda de los delincuentes. Regularmente son capturadas las personas y puestas a disposición de Juez competente. Se dio en un pasado, el hecho de que eran acecinadas dichas personas por la propia policía. Casi se podría afirmar que se trataba de una limpieza social. Era frecuente que un agente encubierto, conduciendo una motocicleta se transportara por el sector donde se producían los atracos. Esperara el momento oportuno y cuando identificaba al delincuente le daba seguimiento. Cuando se le daba la oportunidad, se acercaba a él y le dispara en la cabeza, dejándolo tendido en el pavimento. Fue muy frecuente escuchar los comentarios de personas particulares que, estando dentro de sus vehículos resguardándose, esperando la luz verde del semáforo, apreciaban el acecinado, quienes lo relataban a sus conocidos y justificaban la acción afirmando que a quien mataron era un asaltante motorizado, quien con pistola en mano le robaba a los pilotos de los vehículos que se conducían en su misma dirección. Prácticamente era tolerable que le quitaran la vida al asaltante.

No es lo deseable dentro de una sociedad civilizada. Lo más humano sería que fuera capturado el asaltante y llevado ante juez competente para el juzgamiento de su caso. Se debe de buscar que la persona enfrente el procedimiento criminal por el delito de asalto a mano armada en la vía pública. Ya hace rato que no se escucha comentarios al respecto de la limpieza social. Más parece que las autoridades han tomado otro camino para detener a los responsables de estos crímenes, pero ya no los están matando. Lo cual considero que es sano que suceda.

Por otro lado, cuando alguien decide llamar a la policía, la situación ya ha dejado de ser urgente. Se avisa, por ejemplo, sobre un daño ocurrido en un vehículo aparcado durante la noche, o sobre una tarjeta de crédito encontrada en la calle. En estos casos, según el modelo profesional, se suele dirigir un auto patrulla al lugar a indagar lo que ha pasado, aunque la situación no exige una respuesta rápida. La respuesta policial a un aviso tiende a ser mecánica, y no dirigida por el sentido común.

Un hecho criminal que ha impactado a la sociedad han sido el tema de las extorsiones a los pilotos de buses urbanos, extraurbanos y taxistas. Es un tema muy delicado, ya que son cientos de personas a las que se les ha capturado por este hecho criminal. Dicen las autoridades que han detenido a muchas personas a quienes se les acusa de este delito, pero surgen nuevas organizaciones quienes de igual forma operan, exigiendo una cantidad de dinero a todos aquellos a quienes identifican como posibles pagadores seguros. El transporte colectivo ha sufrido grandes pérdidas humanas a manos de sicarios que se encargan de quitarle la vida a un piloto del conjunto de buses que se niega a pagar la extorsión. Por lo regular, el que comete el crimen es un menor de edad, a quien están iniciando en la organización, en la cual como requisito primario para ingresar a la misma es que le quite la vida a un piloto del transporte público, al que ellos señalan que deberá de morir para dar una lección a sus compañeros, de que deben pagar la extorsión puntualmente y sin informar a las autoridades. Ha sucedido que los medios de comunicación informan que las personas afirman que no saben por qué han matado al piloto, ya que ellos ya habían pagado la extorsión y siempre les cumplen con hacerlo a los mareros. No sienten justo que le hayan quitado la vida al piloto cuando ellos pagan. La modalidad ha consistido en que, para iniciar la relación de extorsión contra los buses, una persona, que con frecuencia es un menor o una mujer, se acerca al chofer del transporte colectivo y le hace entrega de un teléfono celular y le advierten que deberá de contestar cuando se le llame. Se ha rastreado la llamada y se constata que la llamada es hecha desde un centro de detención preventiva o de cumplimiento de condena, realizada por un privado de libertad. La noticia última del 14 de febrero 2017 ha sido que ejecutan a cinco taxistas en forma simultánea en diferentes puntos de la ciudad. El mensaje es claro, o pagan la extorsión los taxistas o los sicarios se encargarán de quitarles la vida.

En una oportunidad se acerco a mi despacho una persona cuyo negocio era una carnicería, situada en el ingreso a una colonia residencia, periférica a la ciudad. Estaba asustado el individuo, me contaba que de repente le entró una llamada telefónica a su celular de un número desconocido, al contestar le indicaba la persona que debía pagar una extorsión semanal si quería seguir con su negocio de Carnicero. Si quería seguir trabajando en el sector, atendiendo la carnicería debía de contribuir económicamente con la mara. El pobre carnicero no sabía que hacer, tenía mucho miedo hasta de salir a la calle, ya que lo que le decía el individuo era que ya lo tenían bien ubicado. Me decía que cuando le describieron la casa donde él vivía, tenía claro que no sabían exactamente en donde era, ya que le habían descrito la casa de su suegra, a donde llega a dejar a su esposa e hijos todos los días. Así que no saben exactamente donde vive. De igual forma me indicaba que le describían a su hija pequeña. Lo cual le confirmaba que no sabían de que ya habían dos niños mayores. Solo le mencionaban a la pequeña. Le describían el vehículo en que se conducía, lo cual le preocupaba, ya que en él su esposa de igual forma se conduce. No tiene ni idea de cómo llegaron a conocerlo tanto. Pero que el miedo era insuperable. Ya no quería llegar a abrir la carnicería. No, le dije. Regrese a su trabajo y yo veré como lo puedo ayudar. Llamé a otra persona, quien se maneja en ese bajo mundo. Le comenté el problema, necesito que me ayude a localizar a la persona que está llamando y extorsionando al carnicero. Se le pagará por sus servicios, pero necesito neutralizar al extorsionador. Acepto el trabajo e inicio la investigación. Pidió el celular del carnicero y se quedo con él para iniciar el contacto con el delincuente. Y así se inicia la historia. Habla con el extorsionador en varias oportunidades. Le pide un poco de consideración ya que no gana

mucho con la carnicería. El delincuente insiste en que lo tienen bien localizado. Una tarde, hablando con dicha persona pudo escuchar el grito que ordena a colocarse en formación para hacer el conteo. Por favor, le dice el delincuente, hablamos más tarde, yo le llamo y colgó. Pero en el único lugar donde se llama a conteo es en los lugares penitenciarios donde se encuentran reclusos los privados de libertad, ya sea centro de detención preventiva o bien en el de cumplimiento de condena. Se inicia la búsqueda del gato, nombre con el que se identifica el extorsionador. Mi investigador habla con unos sus amigos, a quienes califica de ser delincuentes profesionales, a quienes identifica como gente gruesa. Ellos le informan que no recuerdan a alguien a quien apoden el Gato, pero pueden proporcionar teléfonos y nombres de personas que pueden ayudar a su localización y que se encuentran guardando prisión preventiva y otros ya están condenados. Y se sigue con la investigación. Más adelante, un contacto, en Pavoncito, que es un centro de detención preventiva informa que efectivamente, en ese centro se encuentra una persona a quien apodan el Gato. Se le pide que lo localice y que le llegue a dejar el teléfono, para hablar con él. Y así se hace. El contacto logra localizarlo y le indica que hay alguien que desea hablar con él y le entrega el teléfono. Cuando contesta, mi investigador le informa, ya te localice desgraciado, así que a partir de hoy deberá de cuidarse, su vida corre grave peligro. Y le quita el teléfono el contacto. El Gato toma otra actitud, mas sumisa y busca pedir perdón por lo que ha hecho. Pide que por favor le regalen unos centavos, al menos, unos cincuenta quetzales de tiempo de aire, y promete ya no molestar al carnicero. El contacto, a quien identifican como el grueso le dice al Gato. Debe de dejar esta presa, busque otra. El carnicero no le pagará nada y debe continuar su trabajo en su negocio. Así que si le hace una llamada nuevamente, exigiéndole una cantidad de dinero como extorción, será suficiente para que se ordene su ejecución. Cuando el carnicero habla con el Gato le pide una cosa más, que le informe quien le dio su nombre y numero telefónico y todos sus datos personales. El Gato indica que no se lo puede dar. Promete ya no hacer más llamadas y se olvidará de él. Es así como se concluye con la historia. El carnicero siguió su labor de todos los días y ya no recibió más llamadas telefónicas.

Como dije con anterioridad, la noticia que está circulando en los medios, el día de hoy 15 de febrero del 2017 es que cinco taxistas mueren en ataques armados, cometidos por la delincuencia organizada en diferentes puntos de la ciudad. Se indica que varios ataques armados son cometidos en la capital y en el Municipio de Mixco, los cuales han dejado un saldo de cinco personas muertas. La policía Nacional Civil responsabiliza a grupos de extorsión. En la Ciudad de Mixco, dos fueron ultimados frente a una escuela pública. En la primera calle y 17 avenida, colonia Valle del Sol, zona 4 de Mixco, fue ultimado otro taxista. La Policía Nacional civil localiza una moto que se presume fue usada durante uno de estos ataques armados. En la decima avenida y sexta calle de la Colonia Monte Real dos, de la zona 4 de Mixco, fue localizado otro cadáver. En la doce calle y 19 avenida, del Bulevar San Rafael, de la zona 18 de la Ciudad Capital, fue ultimado otro taxista. Otro piloto de taxi fue localizado, éste comenzaba a trabajar cuando fue ultimado a balazos. Fue localizado su cadáver en la 5ª. Avenida y 5ª. Calle de la colonia Justo Rufino Barrios, zona 21 de la ciudad. Las autoridades tienen la hipótesis de que los asesinatos son cometidos por sicarios, a quienes se les ha pagado para que maten a los taxistas, quienes se niegan al pago de las extorciones que les realizan los mareros.

Nunca antes se había registrado el asesinato simultáneo de cinco taxistas, el mismo día en diferentes puntos de la ciudad, en los cuales, la población hace uso de este medio de transporte con frecuencia.

Con respecto a hechos delictivos sucedidos con anterioridad, las cámaras de vigilancia logra grabar el momento en que es asesinado un repartidos de gas propano. El hecho sucedió el 24 de junio del 2011. El crimen ocurrió en la Colonia Paraíso II en la zona 18 de la Ciudad de Guatemala, fue captado por cámara de vigilancia colocadas estratégicamente por el sector. Se aprecia que es un día normal, donde todos caminan por las calles como cualquier día de la semana. Un individuo se coloca al lado un teléfono monedero, simulando que pretende hacer una llamada telefónica. Sale un repartidor de gas propano de uno de los callejones, buscando enfilar por la calle principal. El individuo que estaba simulando hacer una llamada telefónica, vestía camisa y pantalón negro y usada una gorra blanca. Se acerca fríamente por la espalda al repartidor de gas y le hace un disparo. Le detona el arma de fuego en la cabeza. El repartidor cae mortalmente al pavimento, aún con la motocicleta encendida. El sicario corre en dirección contraria a la cámara. Había corrido una cuadra y media cuando observa que llega una patrulla policiaca, con los agentes montados en ella, quienes inician la persecución. Los agentes que se encuentran operando las cámaras de vigilancia en una central de la policía, logran alertar a las autoridades del asesinato cometido y pide su presencia inmediata en el lugar de los hechos. Logran llegar a tiempo para visualizar al asesino, quien ahora corre en dirección contraria a la de los agentes, busca refugiarse en uno de los callejones del sector y los agentes lo persiguen con arma en mano, las cámaras han dado la alerta a las autoridades para que se hagan presente en la escena del crimen. La policía acude de inmediato al lugar y es así como se logra la captura del sicario, quien es puesto a disposición de juez competente, para el inicio del procedimiento criminal en su contra, con todas las evidencias recabadas e incluso, las imágenes del asesinato cometido.

A esta actuación policial se le debe aplaudir, ya que están haciendo buen uso de la tecnología. Alertan a las autoridades motorizadas quienes al actuar de forma inmediata, logran evitar que el asesinato quede en la impunidad, como ha sucedido con la gran mayoría de casos similares.

Se dice que la investigación policial ofrece pocos resultados, pero eso está cambiando significativamente. Se ha probado que cuando las autoridades hacen uso de la tecnología, logran llegar a esclarecer los crímenes que se cometen dentro de la ciudad.

Recibí una visita de un cliente, quien me pedía me hiciera cargo de la Defensa de Aldana, un joven de 19 años que residía en la Colonia Paraíso, de la zona 18 de la Ciudad. A quien lo habían detenido y lo hacían responsable del intento de asesinato de una persona, de igual forma, residente del lugar. Me decía el padre del joven, que a su hijo lo hacían responsable de querer asesinar a un pandillero, pero que él había salido esa noche a visitar un centro de salud, a donde había acudido a curarse de un resfriado que se le había complicado. El se hacía acompañar de su vecino, quien era un menor de 15 años de edad. La urgencia de acudir a mi despacho era que pronto se llevaría a cabo una audiencia, donde se revisaría la medida cautelar de prisión preventiva. Deseaban que yo me hiciera presente en ella y le informara al juez que me haría cargo de la defensa. Y así se hizo. Llegué a la audiencia y pedí que esta se suspendiera, ya que me habían contratado un día antes y necesitaba analizar todo el

expediente para poder actuar en la audiencia de revisión de la medida cautelar de prisión preventiva. La audiencia se suspendió y me dijo la juez que esperaba mi solicitud nuevamente para programarla de nuevo. Cuando hablé con el joven Aldana éste me dijo que acusaban al menor de haber querido matar a un marero en la Colonia donde ambos vivían, pero él metía las manos al fuego por el menor, él no había hecho nada, lo acusaban falsamente. Acudí ante las autoridades del Ministerio Público donde fui atendido por la Profesional del derecho encargada de la Investigación. Y me dijo, bueno, si su cliente está dispuesto a meter las manos al fuego por el menor, de seguro se va a quemarse, ya que las evidencias rezan que efectivamente su cliente acompañaba al menor el día en que intentaron asesinar al marero. Vea la evidencia, de la cual se me hace entrega de una copia, con lo cual completo la observación a la investigación. Efectivamente las cámaras de video dan muestra de cada instante del momento en que se intentó asesinar al marero. Se aprecia que el marero se encuentra estacionado, recostado en un poste, cuando son las veintitrés horas de la noche, está en una esquina del callejón observando a todos lados y a todos aquellos que pasan por el lugar. Más parecía que estaba de vigilante del sector. Luego se aprecia que dos jóvenes caminan hacia el lugar donde está instalada la cámara, pasan frente a ella y el marero inicia su ingreso al callejón, se supone que reside en el fondo del mismo. Luego se aprecia a uno de los jóvenes regresar hacia el callejón, pasa frente a la cámara, ya pegado a la pared, llega al umbral del callejón, la siguiente escena es cuando el joven de gorra, chaqueta y pantalón blanco, pone la rodilla izquierda en el piso y apunto hacia adentro del callejón, hace cinco detonaciones, luego corre hacia donde ha de estar su compañero, que es mi cliente, de apellido Aldana. Seguidamente, segundos después se aprecia que corren los Soldados del ejército, que forman parte del destacamento instalado en la Colonia el Paraíso, de la zona 18, quienes ingresan corriendo al callejón. Se da la alerta del atentado a las patrullas policíacas y los agentes capturan a dos jóvenes, uno vestido con gorra, chaqueta y pantalón blanco. Hay un adulto acompañando al menor, quien reúne todas las características del individuo que pasó frente a las cámaras del trans-urbano acompañando al menor. La característica más notable es el rótulo de Rivok que tiene impresa su chaqueta en el pecho. La misma es de color gris y las letras del rótulo son negras. Se les coloca a ambos frente a las cámaras para ser identificados y puedan ser puestos a disposición de juez competente.

Resulta que me fui de espaldas cuando me mostraron toda la evidencia. Y lo único que me quedaba es buscar otra forma de liberar a Aldana de la acusación. Estaba siendo procesado por homicidio en grado de tentativa. Pero él no había disparado. Por lo que era oportuno que fuera modificada la acusación y se le procesara por encubrimiento propio. El trato fue el siguiente. En primer lugar no habían logrado asesinar al marero, quien recibió lesiones leves, rozones de las balas que lograron alcanzarlo, uno le rosó el cuello del lado derecho, otra bala le rozó el hombro del lado derecho, y la otra bala le pasó sobando el cuero cabelludo. Ninguna bala le ingresó al cuerpo. Lo que se había producido fueron lesiones leves. Ante esta situación era oportuno que se le aplicara un procedimiento abreviado y se le condenara por el delito de encubrimiento propio. Y así fue, se le condenó en un procedimiento abreviado, pero por el delito de encubrimiento propio y se pidió que se suspendiera la ejecución de la condena, por ser la primera vez que estaba detenido. El fiscal estuvo de acuerdo y la juez procedió a condenarlo por éste delito, es decir, le fue modificada la tipificación penal a encubrimiento



propio, se suspendió la ejecución de la condena, y se le ordenó que se alejara de las calles del lugar, para evitar cualquier conflicto con las autoridades.

Aldana quedó en libertad, de forma igual, sucedió con el menor. El Ministerio Público no se presentó a la audiencia. El juez exigía evidencia, principalmente las fotos, pero parece que el fiscal salió de vacaciones y no llegó a la audiencia del menor. Sin los videos en donde aparece el menor y su acompañante, para el juez era imposible pensar en condenarlos. De igual forma, las autoridades no presentaron el arma de fuego usada en la escena del crimen.

Al no encontrarse el arma empleada, prácticamente todo queda en suposiciones. La policía solo presentó a las personas con las fotografías de los videos grabados, pero el día en que se celebró la audiencia ante el juez de menores en conflicto con la ley penal, no asistió ni el fiscal, ni los agentes captures. El juez se vio obligado a dejar en libertad al menor.